

## CURSO ACADÉMICO 2019-20

**PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN:** del 1 de julio de 2019 al 17 de febrero de 2020

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN – PRIMER PLAZO DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO

*Resolución DEFINITIVA de admitidos en primer plazo por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2019-20, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.*

**Plazas de nuevo ingreso:** 20

**Fecha de admisión:** 18 de octubre de 2019

#### I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor/a
1	Ignacio Ángel	Berasategui	Música	Nezih Guner
2	Joël	Marbet		Enrique Sentana Iváñez
3	Alba	Miñano	Mañero	Diego Puga Pequeño
4	Maximiliano	San Millán		Javier Suárez Bernaldo de Quirós
5	Daniela	Solá	Cámpora	Mónica Martínez Bravo
6	Yongkun	Yin		Nezih Guner
7	Jorge	Agüero	Lafora	Salvador Rus Rufino
8	Luis Alberto Francisco	Bravo	Granda	Salvador Rus Rufino
9	José Luis	Carreras	Torres	Salvador Rus Rufino
10	Moraima Mercedes	Carvajal		Antonio López Vega
11	Rodrigo	De Bona	da Silva	Fernando González Barroso
12	Pablo	Garcés	Velástegui	Antonio López Vega
13	Marcos Javier	Padilla		Fernando González Barroso
14	Margarita Lucía	Sarmiento	Barragán	Antonio López Vega
15	José del Rosario	Villamil	Quiroz	Salvador Rus Rufino

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora Magnífica, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 21 de octubre al 15 de noviembre de 2019, ambos inclusive.

En Madrid, a 18 de octubre de 2019